

08 FEB. 2013

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1948.-



**SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL**
S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXpte: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio que tenga registrado de: ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

//cibido hoy ocho de febrero de dos mil trece, informando que la ciudadana **PARACHE Dora Ramona**, registraba su domicilio en calle 9 de Julio 251, Capital, Tucumán, fallecida el 3/12/1987, y **MONROY Etelvina Audelina** y **MONROY Isabel Salome**, no registran antecedentes según consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo-----

S M de Tucuman, 13 de Febrero de 2013.-



[Handwritten signature]
ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO
SECRETARIO ELECTORAL

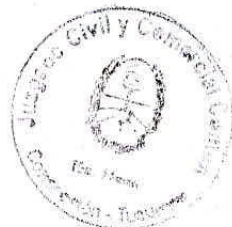
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1949.-



SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXpte: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA
AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE
JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

N°. _____ Recibido hoy 20 de Diciembre a hs. 11:15
del mismo pasó a la Secretaría



79

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1950.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CAPITAL.-

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA
AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE
JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-



Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

00EFXAGFGX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1950.-



SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CAPITAL.-

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
Dra. PAULINA FERRARI
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común
Centro Judicial Concepción - Tucumán





Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL. Fallece el día: 19/10/1981.
LC 8921420

JUAREZ SATURNINO ESTEBAN. Fallece el día: 18/12/1986. LE 3577389

Expediente N° 4064

Año 1981

Iniciado: 02/11/1981

Secretaría 4

Juzgado 4

Hoy Sec.: 0

Observaciones

INICIADAS POR: BENITO OSCAR FERREYRA.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

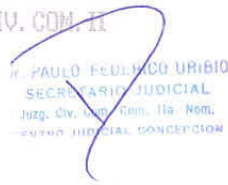
**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 509/11.-**

RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL, REGISTRAN INGRESO EN EL SISTEMA INFORMATICO **"FICHERO DE SUCESSIONES"**, 01 JUICIO SUCESORIO A NOMBRE DE: **"MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL, EXPTE. N° 4064/81- INICIADO EN FECHA 02/11/1981"**, Y SE TRAMITABA EN EL JUZGADO N° 4, SECRETARIA N° 4, TAL COMO IRLUSTRA EL INFORM QUE SE ADJUNTA; LUEGO DE LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL DEL AÑO 1977, LE CORRESPONDIA TRAMITARSE EN EL JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESSIONES DE LA IV° NOMINACION, PERO ATENTO LA ACORDADA 61/2012 LE CORRESPONDE TRAMITARSE EN EL JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESSIONES DE LA VIII° NOMINACION.- EN CUANTO A LOS SUCESORIOS DE LAS SRAS. **MONROY DE SCHADLICH ETELVINA AUDELINA Y PARACHE DE ARAOZ DORA RAMONA**, NO SE ENCONTRO NINGUN REGISTRO. ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE REALIZO UNA PROLIJA BUSQUEDA EN EL FUERO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESSIONES (SISTEMA LEX-DOCTOR) CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN POR INTERMEDIO DE MENSAJERIA EN FECHA 06/02/2013. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTA NOTA DE ESTILO Y REMISION.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

VL 22 FEB 2013 10:31

JUZ. CIV. COM. II


PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Rem. IIa. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Acompaño – se abra a prueba.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común - 2° Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
EXPTE. N°509/11

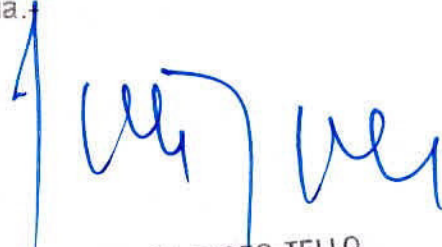
MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por la representación
invocada en autos, a SS con merecido respeto digo:

Que acompaño constancia de recepción de oficios n°1948, n°1949 y
n°1950 debidamente diligenciados.

Pido se agregue y se tenga presente.

Encontrándose cumplido el previo ordenado en proveido del 01/11/2012,
solicito se abra a prueba el juicio.

Proveer de conformidad por ser Justicia.



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

LU, 25 FEB 2013 11:22

JUZ. CIV. COM. II



OFICIO
N° 1948
FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 3 de abril de 2013.-

Agréguese Oficios N° 1948 y 1950 diligenciados con su informe y
téngase presente.-

Del pedido de Apertura a pruebas: Vista al Sr. Defensor.- CACV

[Handwritten signature]
- 815 -
C.A.C.V.
J. U. E. 2
JURADO CIVIL Y APREMIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

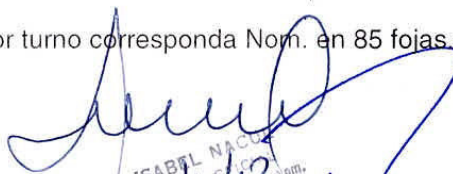
En fecha 09 ABR/2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
D. PAUL FEDERICO BARRIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
5
Defensor

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y
COMERCIAL Ila.) EXPTE N°: 509/11

En 25 de abril de 2013 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la que por turno corresponda Nom. en 85 fojas MDP


25/4/13
Dr. ISABEL NACUZZI
DEFENSORA JUDICIAL
En lo Civil y Comercial Ila. y IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Com. de Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MANIFIESTO

Sra. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**Juicio: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(INTERVIENE DR. CARBONELL POR AUSENTE)**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la II da. Nominación a V.S. respetuosamente digo:

1°)-No corresponde mi intervencion, toda vez que interviene el Sr. Defensor Oficial Civil de la I° Nominacion.-

JUSTICIA.-MNZ



Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo Civil C. y Lab. de la Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU: 29 ABR 2013 12:55

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

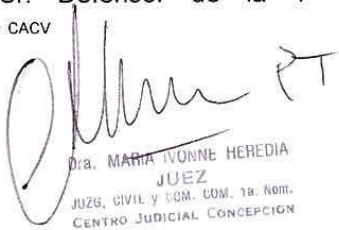
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-

CONCEPCION, 28 de mayo de 2013.-

Téngase presente.-

Vista al Sr. Defensor de la 1º Nominación, conforme lo ordenado oportunamente.- CACV


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11/11/11

Comp
13

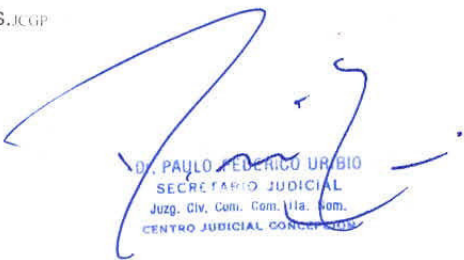
En fecha 31 MAY 2013
en Secretaría (C. 103 C. 103 C. 103)

so [illegible] partes

Dr. PABLO [illegible]
Jury. Dr. [illegible] Dr. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y
COMERCIAL Ila.) EXPTE N°: 509/11

En 3 de junio de 2013 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la I Nom. en 88 fojas. JCGP



DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
C509/11.-

SRA. JUEZ:

Atento al informe de fs.82, solicito que oportunamente se libre oficio al Juzgado de Flia. y Sucesiones de la VIIIa. Nominación del Centro Judicial San Miguel de Tucumán, a fin de que remita a la vista los autos "MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/SUCESION" EXPTE.4064/81.- Defensoría Oficial en lo Civil y Laboral de la 1ª Nom, Concepción, 04 de Junio de 2013.-

Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 05/06/13 vuelvan los presentes autos a origen, Juzgado Civil y Comercial Común de la 2º Nom., en 88 fs..-

Dra. ANDREA FACIANA SEGURA
PROSECRETARIA
DEF. OFIC. CIVIL Y LAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 05 JUN 2013 08:52

JUZ. CIV. COM. 11

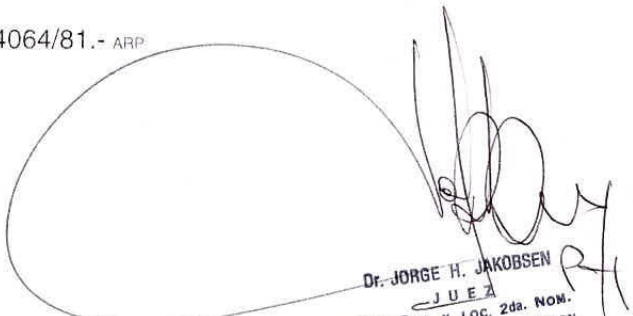
Dr. PAULO PEDERZO DINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

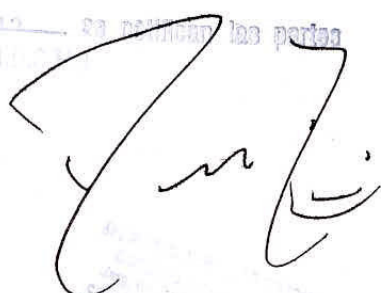
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.) EXPTE: 509/11

CONCEPCION, 25 de junio de 2013.-

Líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa. Nominación, Centro Judicial Capital, requiriendo a la vista, si su estado procesal lo permite, el juicio caratulado: MONROE ó MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/SUCESION-EXPTE. N° 4064/81.- ARP


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. Doc. y Loc. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 JULIO 2013 se comunicó las partes

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
of
30

91

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1180.-

Concepción, 15 de agosto de 2013.-

A S.S.

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA VIIIa. NOMINACIÓN DEL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.) - EXPTE N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a S.S.
el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir a la vista, siempre y
cuando su estado procesal lo permita, el juicio caratulado: MONROE o
MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/SUCESIONES, EXPTE. N°
4064/81.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

[Signature]
Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CIVIL PC. Y TRAM. 15. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 15. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6m Feb 22/8/13. return of air

1180

1 (m) m

Juicio "Balsamo s/ Presc" 509/11

92



63BCJMB

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2013.-

A S.S.

SRA. JUEZA

DEL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRAMITE

DE LA PRIMERA NOMINACION

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

S

/

D



JUICIO: " MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESION"

Expte.nº 4064/81

En los autos del rubro que se tramitan por ante este JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VIIIº NOM, a cargo de la DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Juez Titular, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. María Fernanda Zanoliy Mariana del Milagro Vazquez, se ha dispuesto librar el presente oficio a S.S., a fin de que por su intermedio o de quien corresponda, tome conocimiento con lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "/// En 5/09/13 presento a despacho informando a S.S que los autos del rubro no figuran en sistema informático, por lo que el expediente mencionado no fue remitido por el Juzgado de origen a este Juzgado, en virtud a la Acordada nº 61/2012.-**San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2013.** I.- Tengase presente lo informado.-II.- Librese oficio a Mesa de Entradas a los fines de que informe ante que Juzgado tramitaban los mismos. III.- Oficiese al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ilera Nominacion, del Centro Judicial Concepcion a los fines de poner en conocimiento el informe precedente y lo ordenado en la fecha Hagase constar que el informe va dirigido a los autos "Balsamo Lidia Lastenia s/ Prescripcion Adquisitiva" Expte nº 509/11- , - MBO 04/1.- **FDO. MARIA DEL CARMEN NEGRO.- JUEZ.**-MM04/1. -

DIOS GUARDE A S.S.-


Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VIIIa. NOM.


Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES DE LA VIII NOM.

MA: 17 SEP 2013 09:22

JUZ. CONC. Y TRAM. I

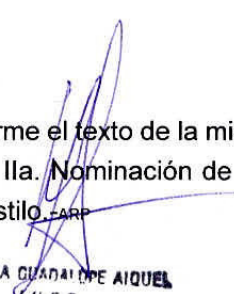


DÑA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL
S/SUCESION-EXPT. N° 4064/81

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2013

Por recepcionada la presente rogativa y conforme el texto de la misma:
Remítase al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ila. Nominación de este
Centro Judicial. Sirva la presente de atenta nota de estilo. FARP


Dña. MARIA GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Juzg. Conciliación y Med. la. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

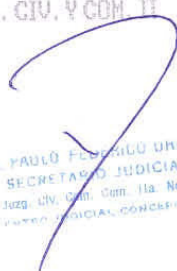
JUICIO: MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S7
SUCESION. EXPTE. N° 4064/81.-

Concepción, 18 de octubre de 2013.- Paso la presente rogatoria al Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom. de éste Centro Judicial Concepción en 3 fs.-VLE


DRA. M. MARIANA DONAIRE BESCHUP
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VL 18 OCT 2013 12:16

JUZ. CIV. Y COM. II


H. PAULO FERNANDO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

45
BQ 27

Acompaño - Se abra a prueba.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 2° NOMINACION.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante
V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Acompaño constancia de recepción de oficio debidamente diligenciado.
Pido se agregue y se tenga presente.

Que atento el estado procesal del juicio, se abra a prueba el mismo.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JU. 17 OCT 2013 08:57
JUZ. CIV. Y COM. II

DR. J. D. N. GUSTAVO URIBIO
JUDICIAL
Com. Ha. Nom.
JUZ. CIV. Y COM. II

10

11

12

13

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2013.-

Agréguese Oficio diligenciado con su informe y téngase presente.-
Al pedido de Apertura a Pruebas: No ha lugar por ahora.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

52

Filote
si tiene oficio
pl. ult. no
al onativo

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1180.-

Concepción, 15 de agosto de 2013.-

A S.S.
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA VIIIa. NOMINACIÓN DEL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D



JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.) - EXPTE N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a S.S.
el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir a la vista, siempre y
cuando su estado procesal lo permita, el juicio caratulado: MONROE o
MONROY DE JUÁREZ SALOME ISABEL S/SUCESIONES, EXPTE. N°
4064/81.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

[Handwritten signature]
p/t

[Handwritten signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



27/10

98

Acompaño - se reitere.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2° NOMINACION.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante
V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Acompaño constancia de recepción de oficio debidamente diligenciado
n°1180. Pido se agregue y se tenga presente.

Que reitere oficio en igual tenor atento el tiempo transcurrido,
consignándose que el mismo es reiteración.

Se autorice al diligenciamiento a la letrada Eugenia Palladini y/o Martin
Tadeo Tello.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

HA, 26 NOV 2013 08:24

JUZ. CIV. Y COM. II

agrs 2130 Repetitivo

Dr. PAULO FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2013.-

Agréguese la copia de Oficio N° 1180 y estése a lo informado por el Juzgado en Familia y Sucesiones de la VIIIª Nominación del Centro Judicial Capital.- CACV

Dr. Guillermo A. Alonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ila, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 06/DIC/2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

6

Se reitere informe – información sumaria.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2° NOMINACION.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante
V.S. con merecido respeto me presento y digo:

A los fines de determinar los herederos de los titulares registrales, y
conforme surge del informe de fs.54 pido se comisione al Sr. Juez de Paz de La
Cocha para que informe sumariamente si las ciudadanas: Isabel Salome
Monroy de Juárez dni 8.921.420, Etelvina Audelina Monroy de Schadlich dni
1.252.879 y Dora Ramona Parache de Araoz dni 3.013.008 tenían su ultimo
domicilio en la ciudad de La Cocha, y en caso de corresponder, consignar datos
de los herederos de las mismas. Se autorice al diligenciamiento al letrado
Martín Tello y/o Fernando Fernández.

Asimismo, se reitere oficio a Secretaria Electoral del Juzgado Federal
para que informe el ultimo domicilio de las ciudadanas: Isabel Salome Monroy
de Juárez dni 8.921.420, Etelvina Audelina Monroy de Schadlich dni 1.252.879
y Dora Ramona Parache de Araoz dni 3.013.008

Se autorice al diligenciamiento a la letrada Eugenia Palladini y/o Martin
Tadeo Tello.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

LU, 17 FEB 2014 09:00
JUZ. CIV. Y COM. II

DR. PAULO FEDERICO DRAGOL
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. II

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

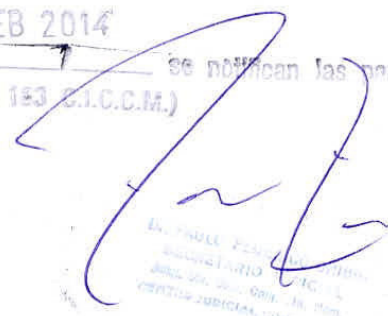
JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-

CONCEPCION, 20 de febrero de 2014.-

Librese oficio: 1º.- Al Sr. Juez de Paz de la localidad de La Cocha, a los efectos de que proceda efectuar una Sumaria Información e informe conforme se solicita.-
2º.- A la Secretaría Electoral conforme lo solicita.- CACV


Dra. Ivana Jacqueline E. Markus
JUEZ
BOC. Y LOC. N. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 FEB 2014 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


D. PAUL FLORES
SECRETARIO
BOC. Y LOC. N. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25
Jo
X

1

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de marzo de 2014.-

OFICIO N°: 194.-

SR. JUEZ DE PAZ
DE LA COCHA

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda efectuar una Sumaria Información e informe si las ciudadanas ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ, DNI: 8.921.420; ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, DNI: 1.252.879; Y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ, DNI: 3.013.008; tenían su último domicilio en la ciudad de La Cocha, y en caso de corresponder, consignar datos de los herederos de las mismas. Se autoriza para el diligenciamiento al letrado Martin Tello y/o Fernando Fernandez.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de marzo de 2014.-

OFICIO N°: 195.-

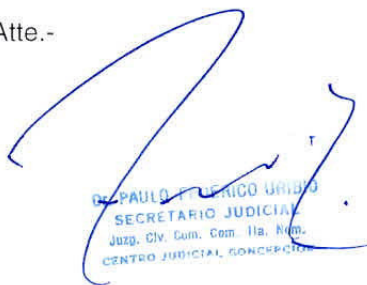
SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de las ciudadanas: ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ, DNI: 8.921.420; ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, DNI: 1.252.879; Y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ, DNI: 3.013.008. Se autoriza para el diligenciamiento a la letrada Eugenia Palladini y/o Martin Tadeo Tello.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 31/03/2014 retiro Oficio N° 194 y 195 por
Dr. Martín Tello--


Claudia C. Argañaraz Alurales
ABOGADO
M. P. 749 - L. 01 - F. 21 C.A.B
T. 98 - F. 202 C.S.J.M.

109

15 ABR. 2014

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de marzo de 2014.-

OFICIO N°: 195.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S.....//.....D



JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXpte: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de las ciudadanas: ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ, DNI: 8.921.420; ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, DNI: 1.252.879; Y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ, DNI: 3.013.008. Se autoriza para el diligenciamiento a la letrada Eugenia Palladini y/o Martin Tadeo Tello.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//cibido hoy quince de abril dos mil catorce informando que la ciudadana **MONROY Etelvina Audelina**, M.I.N° 1.252.879, registra su domicilio en calle San Lorenzo 148, Capital, Tucumán, fallecida el 30/9/1995, **PARACHE Dora Ramona**, M.I.N° 3.013.008, en calle 9 de Julio 251, Capital, Tucumán, fallecida el 3/12/1987, y **MONROY Isabel Salome** M.I.N° 8.921.420, no registra antecedentes en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo-----

S M de Tucumán, 16 de Abril de 2014



[Handwritten signature]
ROGERIO RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO ELECTORAL

Adjunto – se notifique.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2° NOMINACION.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXpte. N°509/11 –

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Acompaño oficio n°195 debidamente diligenciado por ante Secretaria Electoral.

Pido se agregue y se tenga presente.

Que atento lo informado en dicha actuación judicial, solicito se notifique a las demandadas **MONROY ETELVINA AUDELINA** en el domicilio de calle San Lorenzo n°148 de San Miguel de Tucumán y a **PARACHE DORA RAMONA** en el domicilio de 9 de Julio 251 de San Miguel de Tucumán a los fines de que contesten demanda y se apersonen en este juicio.

Se exima de acompañar copias del artículo 128 Procesal en razón de la voluminosidad de la misma que podrá ser consultada en Secretaria de este Juzgado.

Respecto de **MONROY ISABEL SALOME** solicito se cite a la misma y / o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Pcia. por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial Civil de turno para ejerza la representación.

La referida publicación ser efectuada libre de derechos en razón del beneficio de litigar sin gastos tramitado por el actor.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JU, 22 MAY 2014 11:42
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio N°195-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 10 de junio de 2014.-

Agréguese Oficio N° 195 con su informe que acompaña y téngase presente.-

A lo solicitado: No ha lugar, atento a las constancias de autos.- CACV

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 7 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

RECIBIDA POR SECRETARIA CONCEPCION
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
10 JUN 2014

Comp

7

Reitero pedido.

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2° NOMINACION.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA --
EXPTE. N°509/11 –

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Que atento lo informado en oficio n°195 por Secretaria Electoral del Juzgado Federal; solicito se notifique a las demandadas **MONROY ETELVINA AUDELINA** en el domicilio de calle San Lorenzo n°148 de San Miguel de Tucumán y a **PARACHE DORA RAMONA** en el domicilio de 9 de Julio 251 de San Miguel de Tucumán a los fines de que contesten demanda y se apersonen en este juicio.

Se exima de acompañar copias del artículo 128 Procesal en razón de la voluminosidad de la misma que podrá ser consultada en Secretaria de este Juzgado.

Respecto de **MONROY ISABEL SALOME** solicito se cite a la misma y / o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Pcia. por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial Civil de turno para ejerza la representación.

La referida publicación ser efectuada libre de derechos en razón del beneficio de litigar sin gastos tramitado por el actor.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

06.03 OCT 2014 11:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 13 de marzo de 2014.-

OFICIO N°: 194.-

SR. JUEZ DE PAZ
DE LA COCHA

S.....//.....D



JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda efectuar una Sumaria Información e informe si las ciudadanas ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ, DNI: 8.921.420; ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, DNI: 1.252.879; Y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ, DNI: 3.013.008; tenían su último domicilio en la ciudad de La Cocha, y en caso de corresponder, consignar datos de los herederos de las mismas. Se autoriza para el diligenciamiento al letrado Martin Tello y/o Fernando Fernandez.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. Com. Ila. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

2080102014

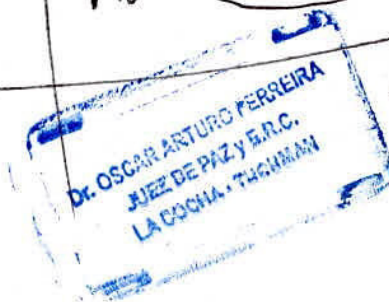
↳ COCHA-TUCUMAN

Confiado con lo ordinado devaluase
250 3026200 y Secretario de
Origen - (2) FOLIOS



**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.**

////En La Cocha, Departamento de la Cocha, a los 30 días del mes de Julio de 2014 siendo horas 10 y en cumplimiento con lo ordenado en el oficio n°194 librado en autos del rubro que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la 2° Nominación, Secretaria del Dr. Paulo Federico Uribio, procedo a la realización de la medida ordenada en dicha manda judicial: Que advirtiendo que las mencionadas Isabel Monroy de Juarez, Etelvina Audelina Monroy de Schadlich y Dora Ramona Parache de Araoz vivían en el barrio de la Villa Nueva de La Cocha, me traslado hasta ese lugar, donde interrogué a varios vecinos del lugar quienes no quisieron firmar y ni dar sus nombres, informándose que las citadas vivieron en esta zona hace muchos años atrás y se trasladaron a San Miguel de Tucumán desconociendo el domicilio de las mismas y si están vivas. También no saben si dejaron herederos. No habiendo mas para agregar y siendo horas 11 se da por terminado el acto firmando para constancia doy fe. Se devuelve el presente a origen.-



03/10
dce

110

Adjunto. Reitero pedido.

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2º NOMINACION.-

**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11 –**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Acompaño oficio n°194 debidamente diligenciado por ante Juez de Paz de La Cocha. Pido se agregue y se tenga presente.

Que atento lo informado en oficio n°195 por Secretaria Electoral del Juzgado Federal y en el oficio n°194; solicito se notifique a las demandadas **MONROY ETELVINA AUDELINA** en el domicilio de calle San Lorenzo n°148 de San Miguel de Tucumán y a **PARACHE DORA RAMONA** en el domicilio de 9 de Julio 251 de San Miguel de Tucumán a los fines de que contesten demanda y se apersonen en este juicio.

Se exima de acompañar copias del artículo 128 Procesal en razón de la voluminosidad de la misma que podrá ser consultada en Secretaria de este Juzgado.

Respecto de **MONROY ISABEL SALOME** solicito se cite a la misma y / o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Pcia. por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial Civil de turno para ejerza la representación.

La referida publicación ser efectuada libre de derechos en razón del beneficio de litigar sin gastos tramitado por el actor.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

VL 17 OCT 2014 10:53
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: Oficio N° 194 con informe en (1) p.


Mariana Carolina Casiro
SECRETARIA CONCURSAL
JG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

111

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 21 de octubre de 2014.-

Proveyendo escritos de fecha 03/10/2014 y 17/10/2014: Córrese traslado de la demanda a MONROY ETELVINA AUDELINA y PARACHE DORA RAMONA en los domicilios denunciados, para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de Ley.

Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 128 Procesal: Exímase a la parte actora de acompañar copias de la documentación original, haciendo saber a las partes que la misma permanece reservada en Caja de Seguridad de este Juzgado para su consulta.

Agréguese y téngase presente el Oficio N° 194 con su informe en 2 fs. y téngase presente.

Atento lo peticionado, cítese a: MONROY ISABEL SALOME y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 OCT 2014

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casini
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIVIL Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/11/14 se confeccionó Edicto y Cédula N° 3667/8-
En
se bls Cédula N° 3667/8-

- comp .
- réduite

76

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y
COMERCIAL Ila.) EXPTE N°: 509/11

En 31 de octubre de 2014 remito los presentes autos a la
Defensoría Oficial de la I Nom. en 112 fojas^{MDP}


Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
1a. NOM. CIVIL COM. Y LAB. 1a. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

Seus
solución Civil
Secretaría Judicial

fin a col
URB

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1180.-

Concepción, 15 de agosto de 2013.-

A S.S.
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA VIIIa. NOMINACIÓN DEL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....D



JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.) - EXPTE N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a S.S.
el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir a la vista, siempre y
cuando su estado procesal lo permita, el juicio caratulado: MONROE o
MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/SUCESIONES, EXPTE. N°
4064/81.- M.L.A.

DIOS GUARDE A S.S.

[Signature]
Dr. Paulo Federico Uribio
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

[Signature]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JuzFamSus Bs 27/A60/2013-07143

Dr. MAGALI REATRIZ OLIVA
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES DE LA VIIIa. NOM

PODER JUDICIAL TUCUMAN

NIF

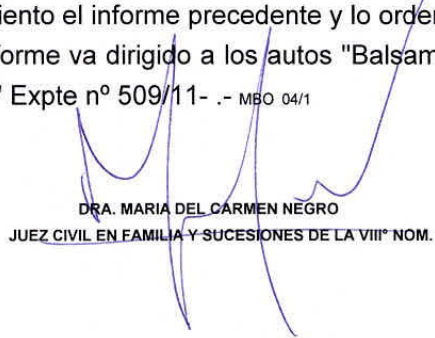
104

**JUICIO: " MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/
SUCESION" Expte.nº 4064/81**

En 5/09/13 presento a despacho informando a S.S que los autos del rubro no figuran en sistema informático, por lo que el expediente mencionado no fue remitido por el Juzgado de origen a este Juzgado, en virtud a la Acordada nº 61/2012.-


DRA. MACALI BEATRIZ OLIVA
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES DE LA VIIIª. NOM.

San Miguel de Tucumán, 5 de septiembre de 2013. I.- Tengase presente lo informado.-II.- Librese oficio a Mesa de Entradas a los fines de que informe ante que Juzgado tramitaban los mismos. III.- Oficiese al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ilera Nominacion, del Centro Judicial Concepcion a los fines de poner en conocimiento el informe precedente y lo ordenado en la fecha Hagase constar que el informe va dirigido a los autos "Balsamo Lidia Lastenia s/ Prescripcion Adquisitiva" Expte nº 509/11- .- MBO 04/1

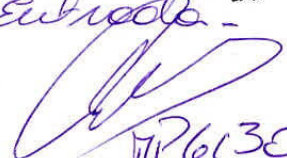

DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO
JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VIIIª. NOM.

Oficio

EN FECHA 9 / 9 / 13 SE LIBRA OFICIO (02) Mesa de
Entradas y preg. C y T. i Nom. - Concepción -

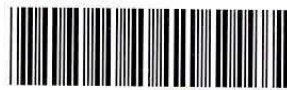

Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VILLA. NOM.

En fecha 28/11/13 retiro el oficio al Mesa de Entradas -


MP6130



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



63ETQWZO

San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2013.-

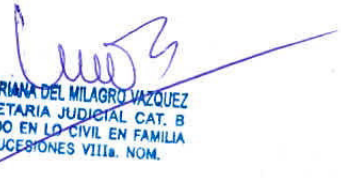
**SEÑORA SECRETARIA
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL**

S _____ / _____ D

**JUICIO: " MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESION"
Expte.nº 4064/81**

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. María Fernanda Zanolí y Mariana del Milagro Vazquez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quién corresponda proceda a informar a este Juzgado, ante que Juzgado tramitaban los autos del rubro.-MM 04/1

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VIIIa. NOM.





Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL. Fallece el día: 19/10/1981.
LC 8921420

JUAREZ SATURNINO ESTEBAN. Fallece el día: 18/12/1986. LE 3577389

Expediente N° 4064

Año 1981

Iniciado: 02/11/1981

Secretaría 4

Juzgado 4

Hoy Sec.: 0

Observaciones

INICIADAS POR: BENITO OSCAR FERREYRA.-


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

1842
1843
1844
1845

JUICIO: MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/
SUCESION EXPTE 4064/81

RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL, REGISTRA INGRESO EN NUESTRO FICHERO MANUAL QUE LOS AUTOS DE REFERENCIA SE TRAMITARON ANTE EL JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM Y CUYO INICIO FUE EL DIA 02-11-81, TAL COMO SE ILUSTR A EN LA TIRILLA QUE SE ADJUNTA.- CABE SEÑALAR QUE SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 05-12-2013.-

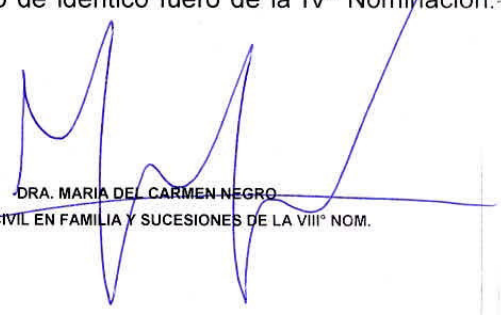

Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JuzFam/Suc/bs 10/DIC/2013 11107

JUICIO: MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/
SUCESIONES, EXPTE 4064/81

San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2014. 1) Agréguese.- 2) En mérito a lo informado por Mesa de Entradas Civil, ofíciase al Archivo Judicial y al archivo de la provincia a los efectos de la remisión de la causa MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESIONES, EXPTE 4064/81, originaria del Juzgado de idéntico fuero de la IVº Nominación.- DAER

04/1


DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO
JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VIIIº NOM.

EN FECHA 08/04/14 SE LIBRA OFICIO Arch. Judic. - Arch. Gral For.

D^{ña}. MARINA DEL MILAGRO PACHEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES Vitis. NOM.

49
gloria



San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2014.-

OFICIO DE REMISION DE EXPEDIENTE NEGATIVO
Nº DE ORDEN 2169

Sra Secretaria
Juzgado en Flia. y Sucesiones
de la Octava Nominación
Dra. Mariana del Milagro Vazquez

S // D

JUICIO: MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/
SUCESION EXPTE: 4064/81 F.INICIO: / /

DRA. MARTA O. BRAVO SACCONI, Secretaria a cargo del Archivo del Poder Judicial de Tucumán, se dirige a Ud. y por su digno intermedio por ante S.S. , que en los autos del rubro ha oficiado a esta Dependencia a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a remitir los autos de referencia, que se encontrarían registrados en la lista de paralizados.- Se hace constar que a los efectos de la extracción de los mismos se requiere a la Empresa Custodia de Archivo Noroeste SRL., que fuera contratada por la Excm. Corte Suprema de Justicia, para el resguardo de Expedientes de los distintos fueros, dando dicha búsqueda resultado **NEGATIVO**.-Adjuntándose al presente oficio nota emitida por la referida Empresa.- En consecuencia, vuelva el presente oficio al Juzgado oficiante.- Sirva el mismo de muy atenta nota de estilo y remisión.-RC



Dra. MARTA O. BRAVO SACCONI
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
B/G ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL

JuzFamJuc Bs 23/ABR/2014 16:10

Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VILLA. NUM.

San Miguel de Tucumán, 22 de Abril de 2014

Sres. ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
At. Sra. Secretaria Judicial
Dra. Marta O. Bravo Saccone

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de su requerimiento y
habiendo realizado la búsqueda de la documentación solicitada en **Oficio N°
2169**, referida a:

**CAUSA: MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/
SUCESION. – EXPTE: 4064/81**

Le informamos que hasta el día de la
fecha, dicha documentación no fue ingresada en el sistema de cómputos de
CUSTODIA DE ARCHIVOS NOROESTE S.R.L., con los datos que se
consignan.

Sin otro particular le saludamos atte.


FABIAN ESCOBAR
Custodia de Archivos Noroeste SRL

11/11/11

JUICIO: "MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESION"
Expte.nº 4064/81

San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2014. Agréguese.- VAV 01/1


Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA
SUCESIONES VILLARROMA



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2014.-

EXPTE.Nº 4064/81

**AL SEÑOR SECRETARIO
A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

S / D



JUICIO: MONROE O MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESION.-

En este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ-; Secretaría a cargo de las DRAS. MARÍA FERNANDA ZANOLI y MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ; se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a remitir los autos de la referencia. Se hace constar que los mismos tramitaban por ante el juzgado de igual fuero de la IVº Nominación.- VAV 04/1

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VIIIa. NOM.

JuzFamSuc 8a 27/MAY/2014 10:59

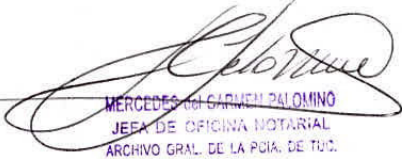

Dra. MARIA FERNANDA ZANOLI
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES DE LA VIIIa. NOM.

////////// San Miguel de Tucumán, 15 de Mayo de 2014.-

Sr. Director:

Cumplo en informarle que atento a lo requerido por S.S. se realizó una exhaustiva y prolija búsqueda de la causa del rubro sin resultado positivo.-
Elevo a su conocimiento.-



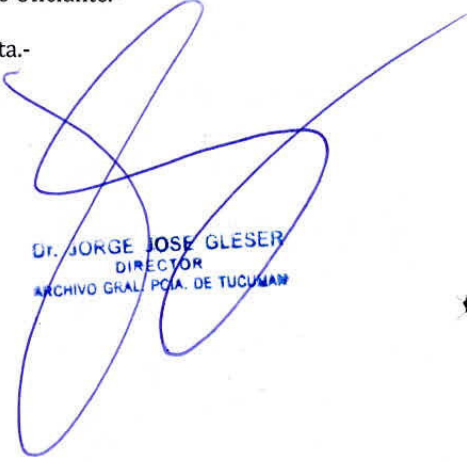

MERCEDES DEL CARMEN PALOMINO
JEFA DE OFICINA NOTARIAL
ARCHIVO GRAL. DE LA PCA. DE TUC.

San Miguel de Tucumán, 15 de Mayo de 2014.-

Debidamente informada, vuelva al Juzgado Oficiante.-

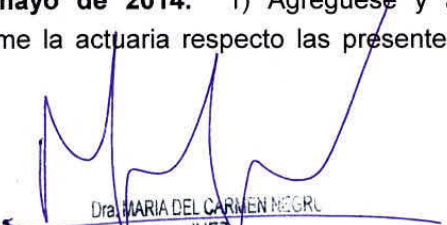
Sirva la presente de atenta nota.-




DR. JORGE JOSÉ GLESER
DIRECTOR
ARCHIVO GRAL. PCA. DE TUCUMÁN

**JUICIO: MONROE O MONROY DE JUREZ SALOME ISABEL S/
SUCESIONES EXPTE 4064/81**

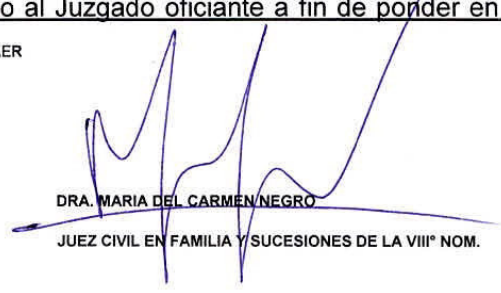
San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2014. 1) Agréguese y a conocimiento del interesado.- 2) Informe la actuaria respecto las presentes actuaciones.-


Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO
JUEZ
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES DE LA VIII NOM.

En el día de la fecha presento a DESPACHO informando a V.S. que conforme surge de los informes del archivo judicial y del archivo de la provincia que los autos del epígrafe no fueron habidos. **San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2014.**

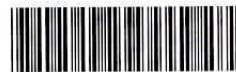

Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL C. T. B.
JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES VIII. NOM.

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2014. Téngase presente el ifnorme de la actuaria y en su mérito: 1) **Librese oficio a la Excm. Cámara del Fuero, al archivo del Poder Judicial y al Archivo de la provincia**, a fin de que remita copia certificada de las resoluciones, si hubiere, dictadas en este juicio. 2) Librese oficio al Juzgado oficiante a fin de ponder en conocimiento ésta circunstancia.- DAER


DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO
JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VIII° NOM.

En fecha 25/6/14 se libran 4 oficios al archivo
de Tribunales, de lo provincial, al juzgado C.C.
de la II. mom. del centro judicial concepcion y a la *Oficio*
eterna. Comoro del feereu.

[Signature]
Dña. MARIANA DEL MILAGRO RAZQUEL
SECRETARIA JUDICIAL CAT. 9
JUZGADO EN LO CIVIL, EN FAMILIA
Y SUESIONES VILLAS RURALES



63YPOBZT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2014.-

AL SR.

JEFE DEL ARCHIVO DE LA PROVINCIA

S _____ / _____ D



JUICIO: "MONROE o MONROY DE JUAREZ SALOME ISABEL S/ SUCESION"
Expte.nº 4064/81

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia Sucesiones de la VIIIª Nominación a cargo de la Dra. María del Carmen Negro, Juez Titular, y Secretaría Actuarial desempeñada por las Dras. María Fernanda Zanoli y María del Milagro Vazquez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda, remita copia certificada de las Resoluciones recaídas en los autos del rubro, obrantes en los libros de Protocolo de este Juzgado.- JFZ04/1. -

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARIANA DEL MILAGRO VAZQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. 3
JUZGADO EN FAMILIA, TERCERA NULA
Y SUCESIONES VIIIª NOM.

12